



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 14 de enero de 2013.-

VISTO:

El Decreto 4/2013 del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º del mencionado Decreto se establece la incorporación en el cargo de Concejál del Honorable Concejo Deliberante al Lic. Miguel Ángel Burdisso, DNI. 16.324.099, durante el período comprendido entre el *14 de enero de 2013 y el 08 de febrero de 2013*, ambas fechas inclusive,

Que el agente antes mencionado se desempeña como Secretario de Control de Gestión de la Municipalidad de Presidente Perón,

Que en función de ello, es necesario, conveniente y oportuno autorizar un funcionario a fin que proceda a rubricar la documentación que emane de la Secretaría de Control de Gestión, durante el período en que el Lic. Burdisso se desempeñe como Concejál,

Que asimismo, y a fin de viabilizar las tareas del área, resulta necesario y oportuno designarlo como responsable del RAFAM y la CAJA CHICA correspondientes a la Secretaría de Control de Gestión;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

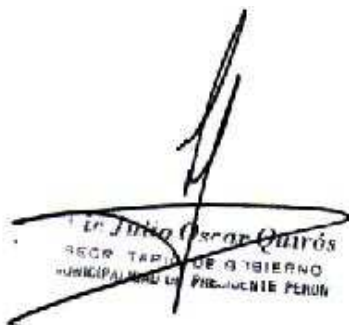
ARTICULO 1º: **Desígnase** al Secretario de Hacienda, **Cr. Fernando Pablo Ortega**, DNI. N° 20.512.945, como responsable del Área de Control de Gestión, quien se encuentra autorizado a suscribir la documentación inherente a la Secretaría de Control de Gestión de la Municipalidad de Presidente Perón, durante el período comprendido entre el 14 de enero de 2013 y el 08 de febrero de 2013, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2º: **Desígnase** a partir del 14 de enero de 2013 y el 08 de febrero de 2013, al **Cr. Fernando Pablo ORTEGA**, DNI. N° 20.512.945, como responsable, autorizado a suscribir la documentación inherente al **RAFAM** y a la **CAJA CHICA** correspondientes a la Secretaría de Control de Gestión de la Municipalidad de Presidente Perón.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele al interesado y tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 223.-


Julio Oscar Quiros
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TORANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN